



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
01 DE JULIO DE 2022

En Quito D.M., el día de hoy miércoles primero de julio del dos mil veinte y dos, siendo las diez horas con treinta minutos se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL. **Miembros con voz**: Dr. Ramiro García, SUBDECANO; Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD; Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

No asiste a la reunión la Dra. Solimar Herrera, quien se encuentra con permiso autorizado.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 10h46, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto excepto la Dra. Solimar Herrera, y todos los vocales con voz.

- La señora Secretaria Abogada informa a los miembros de Consejo Directivo que debido al paro por el que pasó el país durante junio no se pudo realizar el Acta de la Sesión Ordinaria de 01 de junio de 2022 debido a que todos los documentos habilitantes se encontraban en las instalaciones de la Facultad; por lo que, solicita al señor Decano que la misma sea puesta en conocimiento para su respectiva aprobación en la próxima Sesión de este Órgano Colegiado.
- El señor Decano felicita la labor realizada por docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios de la Facultad durante las manifestaciones por las que atravesó el país y manifiesta que para que sean tomadas esas horas como Vinculación con la Sociedad los estudiantes deberán presentar un informe de lo realizado.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
01 DE JULIO DE 2022**

1. ASUNTOS ACADÉMICOS

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0043-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de julio de 2022 conoció el Memorando N°UCE-FJCPS-CD-2022-0062-M en el que se da cumplimiento a la Resolución N°UCE-FJCPS-SA-2022-032-R de 06 de junio de 2022, con respecto a la ampliación del informe de la Comisión de Investigación de la Facultad.

Los miembros de Consejo Directivo revisan y analizan el informe solicitado; y, RESUELVEN:

APROBAR EN TODAS SUS PARTE EL INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DEL PERIODO 2021 - 2022, PRESENTADO POR LA DRA. LADDY ALMEIDA LEMA, COORDINADORA DE LA COIF, DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. MARÍA MERCEDES GAVILÁNEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN; Y, A LA DRA. LADDY ALMEIDA PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0044-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de julio de 2022 conoció el Oficio N° 274-D-CCPYSC-2022 en el que el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana pone en consideración de este Órgano Colegiado las resoluciones tomadas por el Consejo de Carrera, las cuales son:

- Ad-Referéndum N° 007-2022.-Art. 1.-

Aprobar el listado de los señores docentes que conforman el equipo para el primer proceso de acompañamiento para el examen Complexivo Teórico-Práctico modalidad presencial, del proceso de titulación 2022-2023, de la séptima cohorte como Licenciados en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, y primera cohorte con el Rediseño Curricular.

Art. 2.-Notificar la presente Resolución al Decanato de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador; para su conocimiento y aprobación en Consejo Directivo de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
01 DE JULIO DE 2022

Art. 3.-Notificar la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Superior de Policía; a la Subdirección Escuela Superior de Policía; y, a la Jefatura de Estudios Escuela Superior de Policía.

- Resolución N° 087-2022.-

Art. 1.- Solicitar al Tnlgo. Juan Mera Asistente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, la elaboración de un instructivo para realizar el trámite de retiro por caso fortuito de las materias en el módulo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, y de ser necesario brindar el soporte técnico a la señorita MASABANDA NACIMBA ÉRIKA GISSELA, considerando que el trámite en mención es responsabilidad exclusiva del estudiante.

Art. 2.-Entregar de forma oficial por parte de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, a las autoridades de la Escuela Superior de Policía, el instructivo para que sea puesto en conocimiento de la señorita MASABANDA NACIMBA ÉRIKA GISSELA, para que realice el trámite de retiro por caso fortuito de las materias correspondientes a tercer semestre, en el módulo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, en vista que se encuentra dentro del plazo de los 30 días que estipula la normativa vigente.

Art. 3.-Poner en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, sobre este particular, para que este órgano colegiado respalde lo actuado, previo a continuar con el trámite pertinente con el debido respaldo legal y administrativo.

- Resolución N° 088-2022.-

Art. 1.-Solicitar al Tnlgo. Juan Mera Asistente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, la elaboración de un instructivo para realizar el trámite de retiro por caso fortuito de las materias en el módulo Académico del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, y de ser necesario brindar el soporte técnico a la señorita BASANTES CORONADO ÉRIKA VANESSA, considerando que el trámite en mención es responsabilidad exclusiva del estudiante.

Art. 2.-Entregar de forma oficial por parte de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, a las autoridades de la Escuela Superior de Policía, el instructivo para que sea puesto en conocimiento de la señorita BASANTES CORONADO ÉRIKA VANESSA, para que realice el trámite de retiro por caso fortuito de las materias correspondientes a tercer semestre, en el módulo Académico del Sistema Integral de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
01 DE JULIO DE 2022

Información Universitaria SIIU, en vista que se encuentra dentro del plazo de los 30 días que estipula la normativa vigente.

Art. 3.-Poner en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, sobre este particular, para que este órgano colegiado respalde lo actuado, previo a continuar con el trámite pertinente con el debido respaldo legal y administrativo.

- Resolución N° 089-2022.-

Art. 1.-Notificar sobre la Resolución No. 2022-014-DNE-AJ-PN al Decanato de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central de Ecuador, sobre el caso de la señorita ABRIL PÉREZ MELANNIE LIZBETH, y que se ponga en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, para que este Órgano Colegiado realice las consultas a las dependencias universitarias correspondientes, relacionadas con el trámite de retiro por caso fortuito de las materias por segunda ocasión en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

Art. 2.-Solicitar que en base a las respuestas emitidas por las dependencias universitarias correspondientes, el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, resuelva lo pertinente en relación al caso de la señorita ABRIL PÉREZ MELANNIE LIZBETH con base en la normativa vigente, y considerando la naturaleza de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, previo a continuar con los trámites pertinentes con el debido respaldo legal y administrativo.

El Dr. Giovanny Rivadeneira solicita la palabra e informa a los miembros de este Órgano Colegiado que tuvo que aprobar Ad-Referéndum los listados de los docentes que conforman el equipo para el primer proceso de acompañamiento para el Examen Complexivo ya que debía ejecutarse de manera inmediata según lo planificado, adicional solicita que sea eliminado el penúltimo considerando de este Ad-Referéndum ya que por error se lo incluyó. Con respecto a las resoluciones 087 y 088-2022 manifiesta que el proceso de retiros por casos fortuitos se los ha solicitados en varias ocasiones; por lo que, es un proceso que se debe cumplir para que los estudiantes en el momento indicado puedan retomar sus estudios académicos y su formación policial.

En referencia a la resolución N° 089-2022 el Dr. Rivadeneira manifiesta que por resolución del Consejo Directivo de la Escuela Superior de Policía separan de su formación policial a la Srta. Melanie Abril, quien presenta un recurso de apelación, misma que revocan la resolución de separarla de la ESP; el problema se suscita debido a que la mencionada estudiante ya tuvo una suspensión anteriormente por cuestiones de salud; por lo que sería la segunda suspensión de estudios ocasionando una tercera matrícula ya que en el sistema ya que aparece como reprobada debido al tiempo que estuvo fuera de la Institución; la Dra. Brenda Guerrero solicita la palabra y manifiesta que se debe elevar la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
01 DE JULIO DE 2022

consulta a la señora Vicerrectora Académica, para que sea quien informe el procedimiento a seguir con respecto a la reincorporación y matrícula de la Srta. Abril.

Ante todo lo expuesto los miembros de Consejo Directivo RESUELVEN:

1.- CONVALIDAR LO ACTUADO POR EL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN REFERENCIA A LA APROBACIÓN-AD-REFERÉNDUM N° 007-2022; Y, SOLICITAR AL DR. RIVADENEIRA HAGA LLEGAR A ESTA SECRETARÍA DICHA RESOLUCIÓN CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA; ES DECIR, SIN EL PENÚLTIMO INCISO.

2.- RATIFICAR LAS RESOLUCIONES N° 087-2022 Y 088-2022 EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- ELEVAR A CONSULTA DE LA SRA. VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON RESPECTO A LA REINCORPORACIÓN A LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SRTA. ABRIL PÉREZ MELANNIE ELIZABETH; Y, SOLICITAR A LA PRECITADA EX-ESTUDIANTE REMITA EN EL TÉRMINO DE 72 HORAS LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN A SUS ESTUDIOS, BASÁNDOSE EN EL RECURSO DE APELACIÓN ACEPTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA.

4.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0041-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de julio de 2022 conoce las postulaciones de tres docentes de la Carrera de Derecho: Dra. María del Carmen Ojeda, Dr. Rodolfo Carabajo y Dr. Fernando García, para integrar la Terna para Director de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad Central del Ecuador, estas postulaciones se efectúan en virtud de la renuncia del Dr. Hernán García a la Dirección de dichos Consultorios, ante lo cual se analizan las carpetas presentadas por cada postulante y se RESUELVE:

5



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
01 DE JULIO DE 2022**

- 1.- APROBAR LA TERNA PARA POSTULANTES A DIRECTOR (A) DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, LA CUAL ESTÁ CONFORMADA POR LA DRA. MARÍA DEL CARMEN OJEDA DE LARCO; Y, POR LOS DOCTORES RODOLFO CARABAJO RIVAS Y FERNANDO GARCÍA GAIBOR, DOCENTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
- 2.- REMITIR LA TERNA ANTES MENCIONADA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, PhD., PARA QUE SE DIGNE DESIGNAR A EL/LA DIRECTOR/A DE LOS REFERIDOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0042-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de julio de 2022, conoció por parte del señor Decano la renuncia presentada por la Dra. Martha Valencia a la designación como Directora de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad Central del Ecuador; y, en vista de que esta designación fue aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, los miembros de este Órgano Colegiado RESUELVEN:

- 1.- ACOGER LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. MARTHA VALENCIA VALENCIA A LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA POR EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, EX DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, RATIFICADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL 27 DE ABRIL DE 2022.
- 2.- FELICITAR A LA DRA. MARTHA VALENCIA POR LA EXCELENTE LABOR REALIZADA DURANTE EL PERIODO EN EL QUE EJERCIÓ LAS FUNCIONES COMO DIRECTORA DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0040-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 01 de julio de 2022 conoció la resolución emitida por el Consejo de Posgrado con respecto al -coordinador de la Maestría de Derecho Constitucional, la cual

6



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06
01 DE JULIO DE 2022

textualmente dice: **"RESOLUCIÓN 2022-01 /27-06 CP-FJ "Ratificar la designación del Dr. Juan Montaña Pinto, en calidad de Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, realizada el 23 de enero de 2018, así como validar el trabajo desempeñado de enero a diciembre del 2021 y solicitar a su Autoridad en calidad de Decano de la Facultad, poner en consideración del Consejo Directivo. Petición que se hace a fin de que se viabilice el pago de los haberes pendientes".** La Dra. Brenda Guerrero en su calidad de Directora de dicho Instituto solicita a los miembros de este Órgano Colegiado ratifiquen la designación del Dr. Montaña ya que es de suma importancia para poder proceder con el proceso de pago en el departamento Financiero.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. JUAN MONTAÑA COMO COORDINADOR DE LA MAESTRÍA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, REALIZADA EL 23 DE ENERO DE 2018; Y, SE VALIDA EL TRABAJO DESEMPEÑADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 DENTRO DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2. ASUNTOS VARIOS:

La Dra. María del Carme Ojeda manifiesta que los estudiantes han solicitado que en las instalaciones de la Facultad se exhiban frases referentes a Derecho, ante lo cual el señor Decano indica que debido a que se realizarán remodelaciones en el edificio no sería procedente colocar nada

Concluye la sesión a las 09H48.


Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO


Dra. Sandra Cabrera S.
SECRETARIA ABOGADA

Valeria.

